**PROPOSICION**

**ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE** *De acuerdo con la "Ley 9 de 1.989 Espacio Público, es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.*

*Los espacios públicos, pueden convertirse en el instrumentó para el ordenamiento de las ciudades a través de su reconstrucción y recualificación. Esta conceptualización tiende a la idea de que el espacio abierto, concebido como un sistema, permite jerarquizar el territorio y diseñar su crecimiento, por eso la importancia de reconocerlo, cuantificarlo y cualificarlo, estableciendo indicadores como línea base para su efectiva gestión, producción y recualificación.*

*La disponibilidad de espacio público en los centros urbanos es un reconocido indicador de calidad de vida para sus habitantes; comparte con otros bienes públicos, como el aire o el paisaje, la propiedad de no ser excluyente. Su acceso es libre e incondicional, pero a semejanza de los bienes privados, su disponibilidad es limitada y su consumo muchas veces es rivalizado, está sujeto a consumos abusivos, siendo este tipo de actuaciones las que perjudican los usos colectivos produciendo: congestión, deterioro, contaminación por residuos, contaminación aérea y visual"*

*Distintos análisis en salud urbana han demostrado como la presencia de espacio público peatonal, ciclo vías y parques en las ciudades se han constituido en el motor para la promoción de la actividad física. El desarrollo urbano de estos espacios de esparcimiento, así como el de otros equipamientos recreativos y culturales, fomenta nuevos comportamientos sociales más igualitarios. Es así como ciudades modelo en el mundo son reconocidas por la cantidad y calidad de su espacio público y por como dichos lugares son articuladores de una buena calidad de vida para sus residentes. De la misma manera, la correcta gestión del espacio público impulsa nuevas tendencias económicas que se traducen en ciudades más atractivas y más competitivas. Sus externalidades pueden ser tanto positivas como negativas dependiendo de la gestión; esta última debe siempre procurar un equilibrio entre el libre uso y disfrute y el aprovechamiento económico del espacio público[104].*

***Observatorio ambiental del Epa.***

Por lo expuesto anteriormente y con base a nuestra función de ejercer el control político del distrito que permita reorganizar las políticas públicas del distrito, nos permitimos citar: al director de espacio público, director del IPCC, director, del DATT secretario de planeación, alcaldes locales, control urbano, Epa y comandante de la policía para que respondan el siguiente cuestionario y tratemos todo lo concerniente al espacio público del distrito de Cartagena .

1. Con cuantos metros cuadrados de espacio publico total / habitantes cuenta Cartagena

2. Cuantos metros cuadrados de zonas verdes, por habitantes cuenta cartagena

3. Cuantos metros cuadrados de paseos peatonales, por habitantes cuenta cartagena

4. Cuantos metros cuadrados de plazas, por habitantes cuenta cartagena

5. Cuantos metros cuadrados de plazoletas, por habitantes cuenta cartagena

6. Cuantos metros cuadrados de canchas deportivas, por habitantes cuenta cartagena

7. Cuantos metros cuadrados de calles, por habitantes cuenta cartagena

8. Estado, diagnostico, estado de las acciones,total de metros que le constituyen, metros invadidos, legalizados, sin definir del cerro de la popa, loma del Marion, cerro de albornoz, manglares caños internos manglares ciénaga de la virgen

9. Dianostico y estado de los espacios privados de uso publico, que acciones han emprendido para la recuperación o reglamentación de los mismos,(antejardines,andenes,calles, parques y propiedades y espacios del distrito)

10. Cuáles son losmetros cuadrados cedidos e ingresos totales del 2018-2019 cedidos y especificados por cliente por concepto del contrato de Aprovechamiento Económico, Modalidad de Uso Compatible que le permite instalar mesas según el Acuerdo 010 de 2014) y el Decreto 0356 del 2015
11. ¿qué tan rentable es para el Distrito esta reglamentación? ¿Cómo se controla cuando un establecimiento comercial ocupa más espacio del que tiene arrendado?

12. Cual fue el racaudo anual 2018-2019 y a que se ha destinado especificar tipo de inversión.

13. Según el Acuerdo No 010 del 4 de agosto del 2014, “los recursos obtenidos del cobro por el aprovechamiento económico serán destinados al Fondo de Recuperación del Espacio Público y serán reinvertidos en programas de mantenimiento, mejoramiento y protección del espacio público distrital”.con base en este acto administrativo que planes de accion tiene definido que permita ir corrigiendo y mejorando errores del uso y aplicación de la norma del espacio publico
14. Relación de los sitios comerciales del centro histórico con permisos para ocupar los espacios públicos,metros concedidos y tarifa aplicada.

15. Cuantos paraderos están definidos y señalizados para el uso de Buses, sistema de transporte masicvos y taxis de la ciudad tienen definidos, indicarnos su ubicación estado y si controlan su funcionamiento,
16. Cuantos parques tiene actualmente el distrito, relacionarnos y definirnos quienm o quienes están en convenio de padrinazgo o de aprovechamiento económico y cuales están ocupados por ventas ambulantes.
17. Cuantos arboles por compensación han sido entregados a la ciudad, quienes son los que han compensado y cuales fueron los motivos por esta compensación como también que seguimiento y estado de lo entregado por compensacion

18. Con cuantos arboles cuenta cartagena, cual es el estado de los mismos y fecga del ultimo censo efectuado y quien o que entidad es responsable de este censo

19. Cuantos arboles han identificado con la patología de la pajarita y cuantos han intervenido en los ultiumos dos años.

20. Cuantos parqueraderos tienen identificados por localidad, estados de los mismos y cual es la tarifa que se cobra por servicios prestados.

21. Cuantos parqueaderos públicos y privados tiene el centro histórico, cual es su ubicación cuantos vehículos puede albergar , estado del parqueadero y tarifa de cobro.

22. Cuantos cupos por parqueo tienen los centros comerciales,cuantificarlos individualmente cuales cobran a sus usuarios .

23. Cuantos servicios de valet parquink existe en la ciudad

24. Que terrenos de propiedad del distrito están en la ciudad sin uso o subutilizado.

25. Cuantos Barcos o lanchas de uso comercial fondeados en el muelle de la bodeguita tienen permisos para paseos, eventos entre otros, quien otorga este permiso, cual es el valor que se le establece mensual por su funcionamiento y que política de compensación se tiene por la contaminación de la bahía

Copia de esta citación será enviada a la procuraduría general de la republica y los funcionarios deben acatar la normativad para las respuestas y asistencias de las mismas, se efectua con anticipación para las respectivas delegaciones en caso de fuerza mayor y se solicita la entrega de la información en el tiempo estipulado por la ley ley 1617 articulo 28 control político.

CESAR AUGUSTO PION

CONCEJAL PARTIDO DE LA U